

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA DE TRABAJO  
Rawson - Chubut

*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los **02 días del mes de Noviembre del año 2023**, siendo las 13:00 horas, en instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Administración de Vialidad Provincial se reúnen por el sector gremial, por la **UPCN** (Unión Personal Civil de la Nación): Christian SALAZAR, Sandro BARRIOCANAL, Alejandro KREBS, por **ATE** (Asociación de Trabajadores del Estado): Verónica ROSALES, Roberto CABEDA, Jorge AVILA, por **ATSA** (Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina): Sara BARRERA DE OLMOS, Aurora Haydee RANGUINAO, Marisa VALDES, por **SISAP** (Sindicato de Salud Pública): Verónica JORGE y Carlos SEPULVEDA, por **AMET** (Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica): Rodrigo BLANCO y Rubén LUFFI, por la **ATECH** (Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut): Carlos MAGNO, Daniel MURPHY, y Pamela PEREZ NAVARRETE por **UDA** (Unión Docentes Argentinos): Marta SANCHEZ, Natalia PUEYO, Juan José SAIEGG, por **SITRAED**: Guillermo SPINA y la Sra. Silvina ALMIRON, por **SADOP**: Mónica BALMACEDA y Marina DIAZ, por el **Ministerio de Economía y Crédito Público**: el Sr. Subsecretario de Coordinación Financiera Licenciado Julián GALENDE, todos ante el **Ministro de Gobierno y Justicia**, Abogado. Cristian H. AYALA, en el marco del expediente N° 2692/2023 "Gobierno de la provincia del Chubut c/ ATE y UPCN s/ solicitud homologación acta acuerdo":

Abierto el acto, le da la bienvenida a las partes el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y manifiesta que las propuestas evaluadas junto con el Ministro de Economía son las siguientes: -----

- 1) 7% de aumento ya previsto en el mes de Noviembre sobre la base del mes de Julio más el 3% de aumento sobre la base del mes de Octubre y, 7% de aumento ya previsto en el mes de Diciembre sobre la base del mes de Julio más el 3% de aumento sobre la base del mes de Octubre.
- 2) Adelantar el incremento acordado del 7% del mes de diciembre al mes de noviembre, quedando un incremento del 14% en el mes de noviembre sobre la base de julio.

Los sindicatos solicitan un cuarto intermedio. Se otorga el mismo.  
Se retoma la audiencia. Los sindicatos exponen una **contrapropuesta en conjunto**, a saber: El arco sindical expresa la insuficiencia de la propuesta del Gobierno, planteamos y consideramos que en la propuesta recibida en la audiencia anterior que consistía en un 14% ya previsto y un 6% de incremento, conformando un 20%, ese porcentaje debería ser el ofrecimiento como recomposición salarial con base de cálculo en el mes de Octubre; la base de cálculo debe ser el último mes percibido, por lo tanto planteamos que ese 20% debe ser la recomposición, aún insuficiente, a incorporarse en el mes de Noviembre. Solicitan

*[Vertical column of handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures at the bottom]*

sea analizada esta contrapropuesta por el Gobierno y se nos convoque a una nueva audiencia a la mayor brevedad posible.

Los sindicatos con representación en el CCT de Salud, SISAP, ATSA, ATE y UPCN:

Reiteramos en este acto nuestros reclamos de orden salarial sectorial de Salud tales como:

- 1- La efectivización de la Modificatoria Artículo 100 homologado por Resolución N° 836/23 STR correspondiente a Mensualizados por horas guardias.
- 2- Pago inmediato y/o fecha concreta del pago de la CATEGORIA TRIENAL correspondiente al 2022.
- 3- Homologación del acta paritaria convencional de fecha 25 de Octubre 2023.
- 4- Pago inmediato del proporcional Movilidad por Horas guardias que corresponde a los agentes Pasivos de Salud, los mismos a la fecha no recibieron el aumento del 70% de las horas guardias, que en un principio fuera otorgado por decreto y hoy se encuentra incorporado a nuestro Convenio Colectivo.
- 5- Solicitamos una recomposición salarial acorde a la realidad de nuestro sector, actualmente. 2934 Trabajadores se encuentran por debajo de la canasta básica para no ser POBRES (\$320.000 Datos Oficiales INDEC) y otros 2442 trabajadores no superan los \$490.000 valor considerado Mínimo, **no óptimo** por el INDEC. La pérdida de RRHH esta directamente ligado a la baja oferta salarial.
- 6- Reapertura de la paritaria convencional en el marco del expediente 304/23 para tratar diferentes puntos que mantienen impacto salarial.

Finalmente solicitamos que en la próxima reunión el Ministerio de Gobierno acerque respuesta a los diferentes puntos.

ATE – UPC toman la palabra y en forma conjunta exigen la homologación del convenio colectivo de trabajo unificado para la administración pública provincial que comprende entre otros a los trabajadores de la ley I-74 ex 1987.- Deseamos agregar que desde la ultima reunión de hace dos días no hemos recibido aún noticias al respecto. Que el Ministro de Gobierno y Ministro de Economía han prestado conformidad en el acta fechada 11/07 y que, la misma fue remitida con pedido de homologación a la Secretaría de Trabajo en fecha 12/10/23. Que la dilación genera un perjuicio para los trabajadores y asimismo interfiere en el proceso de recasillamiento que se deberá efectuar a partir de la vigencia del mismo.

Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta: “El trámite de homologación del CCT Unificado para la administración pública provincial ya e ha iniciado y tal como lo señal la propia dirigencia gremial cuenta con la conformidad que exige la ley específica (Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Economía y Crédito Público) pero resulta necesario aclarar que el tiempo natural que lleve el proceso iniciado, no ocasiona perjuicio alguno ello así porque el gobierno provincial ha llevado adelante y cumplido con todos los acuerdos que hacen a los beneficios de dicho convenio para los trabajadores, y en cuanto a la convocatoria a la comisión paritaria convencional a los fines de llevar adelante el encuadramiento de los trabajadores se propone como fecha el próximo día hábil: Lunes 06/11 a las 11 hs en la sede del Ministerio de Gobierno y Justicia, de encontrarse la conformidad de todas las partes, queden notificadas en este acto.”-----

Los sindicatos aceptan y se notifican en este acto respecto de la fecha propuesta por el Gobierno.-----

Toma la palabra ATECH y expresa que: dado el compromiso de pago asumido por el ejecutivo de la deuda del Fondo Compensador Nacional Docente, solicitamos: 1) cronograma de pago de la misma, 2) reiteramos la exigencia del cese de los descuentos por los días de paro y el reintegro de los haberes descontados 3) así como solicitamos nuevamente el informe sobre el monto total de lo descontado en el corriente año por ese concepto. 4) Solicitamos también el pago a docentes que se desempeñan en la extensión horaria a quienes se les adeuda uno o varios meses, por ejemplo en Escuela N° 222 de la ciudad de Puerto Madryn. 5) Dado el carácter remunerativo del ítem Recursos Materiales, debe formalizarse el instrumento que asegure su impacto en las jubilaciones docentes. 6) Dejamos constancia que solicitamos paritaria sectorial para tratar temas varios del sector.---

SADOP manifiesta: El Consejo Directivo de SADOP, Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Chubut, manifestamos:

- Que la realidad económica de nuestro sector es deplorable, percibiendo sueldo de pobreza que no alcanzan a cubrir las necesidades más básicas para una vida digna.
- Que necesitamos equiparar los salarios al contexto inflacionario actual, sabiendo que no es la solución económica pero que entendemos que están en pleno proceso de transición de gobierno.  
Queremos dejar aclarado también que:
- Aclaremos también que Lxs docentes de gestión privada tienen tantxs empleadorxs como instituciones educativas; es decir, no tienen un único empleador y éste siempre es un privado, nunca el Estado pero que el estado es quien define el básico salarial de nuestro sector.
- Que Las instituciones educativas de gestión privadas de cualquier nivel y modalidad pueden ser Subvencionadas; es decir, el Estado Provincial destina fondos para el pago de algunos cargos o la totalidad. Otras pueden ser autogestivas, cuyo sostenimiento se concreta con fondos propios de la institución. Ambos tipos cobran cuotas. Por otro lado, están las instituciones de gestión social, también subvencionadas en su totalidad por el Estado y que algunas no cobran cuota.
- Que en todos los casos mencionados anteriormente, es pura y exclusiva responsabilidad de cada patronal el pago de los haberes de lxs docentes y de garantizar la seguridad e higiene dentro del espacio de trabajo; independiente del origen de los fondos para tales fines.

Como es sabido, la situación económica y social de Chubut atenta contra el bienestar de lxs trabajadorxs, por percibir salarios bajos en relación con el costo de vida. Es de destacar también que en estas instituciones las exigencias en la tarea laboral docente son muchas veces desmedidas.

Estas instituciones, especialmente las subvencionadas confesionales, y a pesar de que también cobran cuota, son las que más adeudan a sus docentes los conceptos de aumentos salariales que por Decreto ha otorgado el Gobierno Provincial, como así también los bonos nacionales otorgados desde el año pasado a la fecha.

**Por el incumplimiento salarial, el maltrato laboral y la persecución hacia sus docentes, denunciamos en esta acta a estas instituciones, y que luego de agotadas las vías en la Secretaría de Trabajo se niegan a cumplir con sus obligaciones.**

Asimismo, exigimos al Gobierno Provincial más control en cuanto a lo administrativo y pedagógico de estas instituciones, tal como lo prevé la Ley de Educación provincial.

Como el resto de las entidades sindicales solicitamos paritarias sectoriales para tratar temas relacionados a nuestro sector.-----

Toma la palabra ATE: Solicitamos reuniones formales sectoriales a fin de resolver temas particulares con auxiliares de educación, infraestructura, Chubut Deportes, Lotería, Ministerio de Familia y la Secretaría de Pesca. Solicitamos asimismo un aumento en la zona patagónica que quedó congelado en \$500 lo cual ya se ha solicitado.

UPCN acompaña el planteo efectuado por ATE anteriormente y solicitamos en el caso de educación el cumplimiento de las recategorizaciones de acuerdo a la Res. N° 1678/22, los cambios de agrupamientos acordados, la regularización de los compañeros precarizados, y efectivo funcionamiento Comisión Evaluadora de Auxiliares.-----

UDA manifiesta: Al 18 de octubre de 2023 el valor de 1 (una) Canasta Básica Total tipo 2 según INDEC es de **\$319.422,04**.

Desde la UDA, **UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS SOLICITAMOS UN AUMENTO SALARIAL** que sea sustancial ya que **CONSIDERAMOS QUE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO** resultan irrisorias.

Esta entidad, siempre apuesta al diálogo, por tal motivo, solicitamos al gobierno revea su postura en cuanto a los porcentajes que ofrece actualmente, que resultan insignificantes frente al piso que estableció la **PARITARIA NACIONAL DOCENTE**, y teniendo en cuenta el alto índice inflacionario que atraviesa nuestro país, siendo este sector uno de los más perjudicados en términos económicos debido a la devaluación constante del poder adquisitivo en base al salario actual.

Pedimos la continuidad de conversaciones en el ámbito del sector docente como corresponde y buscar, de una vez, una solución realmente efectiva a los reclamos que hemos planteado y hoy reiteramos.

Desde el último incremento dispuesto por el gobierno, los docentes hemos perdido el 11,1% en agosto y septiembre (14% de aumento contra 25,1% de inflación en esos meses).

Además, considerando una previsión inflacionaria optimista para el mes de octubre que superaría el 10%, por lo mismo reiteramos la urgente necesidad de que el gobierno recomponga el salario docente afectado y proceda al:

1. Aumento del sueldo básico testigo a \$130.000 en noviembre.
2. Aumento de la zona patagónica y de la ubicación geográfica del 200%
3. Recursos materiales, aumento al 30%.
4. Aumento de las asignaciones familiares del 200%
5. Teniendo en cuenta, además, un bono de fin de año de \$ 200.000.-

Mantenemos la exigencia de que los aumentos que se acuerden u otorguen en términos porcentuales sean acumulativos y en relación al mes anterior, y sean **SUPERIORES** en

puntos porcentuales a la inflación mensual. La pérdida del poder adquisitivo durante esos dos años deja hoy a miles de docentes por debajo de la línea de la pobreza.

Teniendo presente el actual escenario Socio Económico Nacional y Provincial exigimos a las autoridades de Gobierno provincial una oferta que tenga en cuenta los índices económicos actuales (Nivel de inflación Nacional, IPC Patagonia, el aumento de la canasta básica) que alcance para cubrir las necesidades básicas de un docente, que represente coherencia con lo mencionado.

Exigimos al gobierno provincial que adapte el sistema presupuestario para que la docencia chubutense pueda comenzar a "ganarle a la inflación" y no nos deje nuevamente en la línea de pobreza.

Por otro lado, se solicita el pago de programática 92 o programa 92 y el pago del Plan Fines adeudado.

Exigimos la devolución de los días caídos por medidas de fuerza realizadas por los trabajadores y el cumplimiento del pago en tiempo y forma del fondo compensador.

Solicitamos que tengan presente el Impacto económico que ha generado los aumentos de alquileres, siendo este en detrimento del poder adquisitivo en especial del sector docente, siendo los asalariados con más bajos índices de aumentos, no pudiendo sostener una vivienda.

Por lo tanto, es de extrema urgencia, dar respuesta con las consideraciones expuestas, procurando llevar a un determinado punto de equilibrio entre el salario y los aumentos que se vienen suscitando en los productos de la canasta básica familiar entre otros parámetros necesarios, como los ya nombrados. Desean adjuntar un anexo (1 foja: Nota al Ministro de Educación suscripta por Natalia Pueyo y Marta Bock) y solicitamos paritaria técnica docente para la semana próxima para tratar los temas enumerados en el anexo.-----

El Ministro de Gobierno manifiesta: en primer lugar lamento profundamente que la negociación salarial se haya reducido a la lectura de escritos previamente redactados muy declamativos pero que terminan desnaturalizando el reclamo de los y trabajadoras y la negociación en sí y que los mismos son incorporados al acta q se labra mediante medios informáticos. En atención a los distintos planteos sectoriales efectuados en esta mesa paritaria salarial general así convocada por expreso pedido de algunas entidades gremiales, el expreso pedido de paritarias sectoriales también expresado en esta mesa y la solicitud efectuada por la Dirección General de Cómputos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público respecto a la necesidad de informar los acuerdos salariales o modificaciones en el día de la fecha para poder cumplir con las cargas y liquidaciones correspondientes a los meses de Noviembre de 2023, Diciembre de 2023 y SAC, a los fines de facilitar el inicio de la gestión q comienza el próximo 10/12/2023 q conlleva a q cualquier modificación posterior deberá ser abonada por planilla complementaria sujeto a la disponibilidad de la Dirección General de Cómputos, junto a futuras remuneraciones es que se hará lugar a los solicitado y a partir del próximo día Lunes se efectuara y comunicará un cronograma de negociaciones sectoriales. Que nada más.

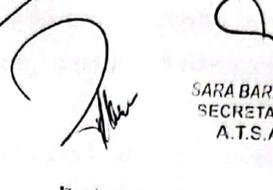
El arco sindical solicita: continuar con la mesa de reuniones general para el tratamiento de la pauta salarial. Remiten a la contrapropuesta y solicitud arriba efectuada conjuntamente.

Paralelamente con los pedidos de reuniones técnicas sectoriales. Respecto a la próxima reunión que esperamos continúe en este mismo marco, solicitamos que no se de más allá del próximo Miércoles 8/11/2023.

No siendo para más, a las 16:10 hs. se da por finalizado el acto, firmando la partes en la fecha y lugar identificados en el introito

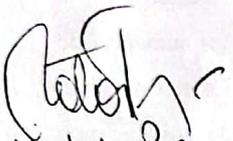
  
S. Arellano, JUAN  
UDA - S. CHUBUT  
AD REFERENDUM

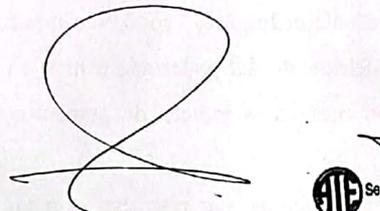
  
ROSALES VERÓNICA  
SECRETARIO GENERAL  
ATE SECCIONAL COM. RIV.

  
Prof. Rubén Luffi  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

  
SARA BARRERA de C.M.  
SECRETARIA GENERAL  
A.T.S.A. CHUBUT

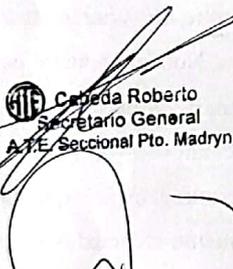
  
Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

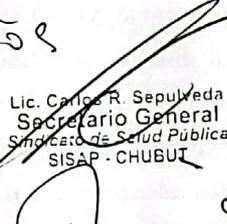
  
Natalia Reyes  
UPA CHUBUT  
AN. REFERENDUM

  
Marta Sanchez Beck UJA  
A referendum  
Com. D. Electo 8

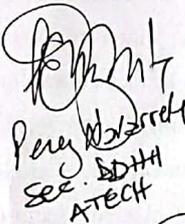
  
JORGE AVILA  
Secretario de Acción Políticas  
C.D.P.A.TE CHUBUT

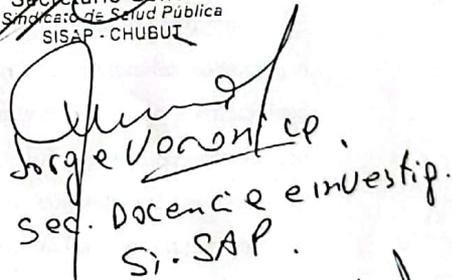
  
Carlos Magno  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

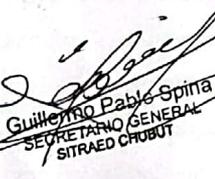
  
Roberto Cepeda  
Secretario General  
ATE Seccional Pto. Madryn

  
Lic. Carlos R. Sepulveda  
Secretario General  
Sindicato de Salud Publica  
SISAP - CHUBUT

  
Daniel Murphy  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH

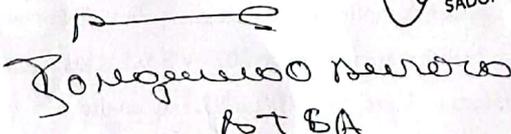
  
Percy Barret  
Sec. DHA  
ATECH

  
Jorge Voronik  
Sec. Docencia e investig.  
Si. SAP.

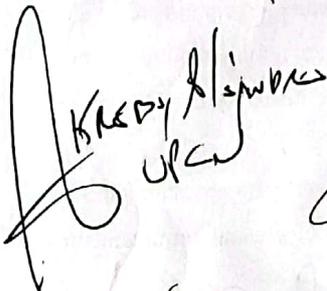
  
Guillermo Pablo Spina  
SECRETARIO GENERAL  
SITRAED CHUBUT

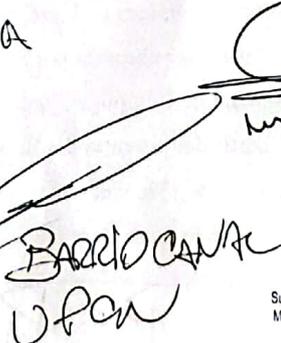
  
Marina Diaz  
Sec. de Cultura  
SADOP CHUBUT

  
Silvana ALMIRÓN  
Secretaria GREMIAL  
SITRAED CHUBUT

  
Gonzalo Navarro  
BOT BA

  
Mónica Balmaceda  
SECRETARIA GENERAL  
SADOP - CHUBUT

  
Kedy  
UPA

  
Bartolomé  
UPA

  
Lic. Julián GALENDE  
Subsecretario/a Coordinación Financiera  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Provincia de Chubut

  
CHRISTIAN SALAZAR  
Coordinador General  
U.P.C.N.  
Seccional Chubut